

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. HAZEL FALLAS MURCIA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO VEINTISIETE-
DOS MIL VEINTIDÓS DE LA
SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EN MODALIDAD
MIXTA POR LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS MUJERES EL
DÍA **DIECISEIS DE DICIEMBRE**
DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LA
CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE
HORAS CON SIETE MINUTOS,
CON LA PRESENCIA DE LA
SEÑORA ADILIA CARAVACA
ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE; EL
DIRECTOR WILLY CHAVES
CORTÉS; LAS DIRECTORAS
BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA,
YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO,
MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ,
SILVIA CASTRO QUESADA Y
HAZEL FALLAS MURCIA.

En modalidad virtual participa la
señora Guiselle Fallas Valverde,
Profesional Especialista de la Unidad
Ejecutora de FOMUJERES y el señor
Ministro de Trabajo, Luis Paulino
Mora Lizano.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 22-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 23-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 24-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N° 25-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N° 06-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
6. Aprobación del Acta N° 26-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

DOCUMENTO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la propuesta del nuevo modelo de gestión de FOMUJERES 2022 con que se da cumplimiento al Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°26-2022.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna remitido mediante oficio INAMU-PE-1017-2022, suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva.
2. Conocimiento del Comunicado de organizaciones feministas y de mujeres sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer de noviembre de 2022. Nota recibida mediante correo electrónico el día 09 de diciembre del 2022.
3. Conocimiento del oficio Musade 392-2021 de fecha 12 de diciembre del 2022 donde solicita al señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno del INAMU, se investigue y se pronuncie al respecto del comunicado adjunto.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez comprobada la asistencia de las personas directivas presentes en la sesión, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga, procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD MIXTA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN DONDE SE INVIERTE EL ORDEN DE CORRESPONDENCIA Y EL CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS, ASÍ COMO EL ORDEN

DEL CONTENIDO DEL PUNTO DE CORRESPONDENCIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 22-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 23-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 24-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N° 25-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N° 06-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
6. Aprobación del Acta N° 26-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

DOCUMENTO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la propuesta del nuevo modelo de gestión de FOMUJERES 2022 con que se da cumplimiento al Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°26-2022.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del Comunicado de organizaciones feministas y de mujeres sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer de noviembre de 2022. Nota recibida mediante correo electrónico el día 09 de diciembre del 2022.
 2. Conocimiento del oficio Musade 392-2021 de fecha 12 de diciembre del 2022 donde solicita al señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno del INAMU, se investigue y se pronuncie al respecto del comunicado adjunto.
 3. Conocimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna remitido mediante oficio INAMU-PE-1017-2022, suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 22-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del 2022 en modalidad virtual.

2. Aprobación del Acta N° 23-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 24-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N° 25-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N° 06-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
6. Aprobación del Acta N° 26-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N°22-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. SE ABSTIENE DE VOTAR LA DIRECTORA MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ EN VIRTUD DE QUE CUANDO SE REALIZÓ LA SESIÓN, ELLA NO FORMABA PARTE DEL ÓRGANO DIRECTIVO.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°23-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°24-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°25-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
5. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 06-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO MATERIALIZARLA.
6. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°26-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.

EL PUNTO 1 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCIÓN DE LA DIRECTORA MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ Y LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5 Y 6, SE APRUEBA SU POSPOSICIÓN POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la propuesta del nuevo modelo de gestión de FOMUJERES con que se da cumplimiento al Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°26-2022.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos ingresa en modalidad virtual la señora Guiselle Fallas Valverde, Profesional Especialista de la Unidad Ejecutora de FOMUJERES y de manera presencial, la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

Señora María Esther Vargas Vega: buenas tardes, lo que queríamos indicar era que hicimos una revisión de las observaciones que nos mandaron de parte de ustedes y entonces en el mismo orden en que nos fueron enviadas, les dimos respuesta. Consideramos que tal vez lo mejor era este cuadro en donde estaba la consulta y la respuesta y básicamente vamos a conocer cada una, cuál fue la consideración que se hizo y de todas, solamente hay tres de ellas que redundan en lo mismo -que podrían ser consideradas como la misma- que es algo que sí quisiéramos comentar y que adjuntamos un criterio técnico al respecto; lo demás sí fue considerado y no tiene mayor situación entonces tal vez si escuchamos a Guiselle para que podamos hacer una explicación un poco más general.

Señora Guiselle Fallas: buenas tardes, con respecto al cuadro resumen que se le envió a esta Junta Directiva como anexo al oficio, comentarles que se realizó una sesión con el Equipo Ad Hoc para analizar cada uno de los puntos de las observaciones emitidas por esta Junta al modelo de gestión y comentarles que se incorporó lo solicitado con respecto: al punto de identificación de la población meta con una búsqueda activa, sobre incluir el texto aclaratorio de mujeres y organizaciones que no reciban acompañamiento previo que también pueden postular a los proyectos del fondo y también sobre el mecanismo de la viabilidad técnica, se incorporó, pero además, también está incluido en la propuesta del reglamento donde dice que se utilizará el mecanismo y técnico idóneo que el INAMU designe en las bases de postulación.

Comentarles también que los puntos del cuadro que ustedes tienen ahí en los puntos: 7, 8, 11, 12, 14 y también el 15, como se indica, son observaciones que corresponden a bases de participación, a instrumentos y al reglamento; lo que hizo el equipo Ad Hoc es que toma nota, se incluyen dentro de la propuesta para que sea valorada por la Asesoría Legal (cuando corresponda el análisis de la Asesoría Legal) y también por aprobación por parte de esta Junta Directiva. Recordemos que es muy importante aclarar aquí que es necesario aprobar primero la propuesta del modelo de gestión como tal que es el documentito que les enviamos y que la semana pasada les expusimos para poder iniciar con el trabajo -que es un arduo trabajo también- del modelo, de la adaptación de todos los formularios, de los instrumentos y también de las bases de participación que es muy importante. Hay dos puntos importantes también que quisiera tocar en esta parte que es con respecto a dos

consultas que hizo Beatriz la semana pasada que es el tema de las organizaciones mixtas y ella consultaba que si no riñe con la ley de paridad; en este oficio que enviamos que adjunta un criterio de la Asesoría Legal sobre el tema pero además se adjunta el reglamento de la ley 8901 del porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas donde se establece el artículo 12 las excepciones y les leo un extracto de este artículo donde dice que: “cuando la asociación sea se ha conformado por personas de un mismo género o cuando la postulación para los puestos directivos de un género sea insuficiente o nula, el ente registrador procederá a la inscripción del resultado del acto constitutivo o de renovación de los órganos de dirección, según los términos que resulten de la decisión tomada por el pleno de las personas asociadas”, entonces ahí el reglamento es bien claro en cuanto a la excepción y por último, otra consulta de Beatriz sobre el tema de los permisos sanitarios con respecto a las organizaciones en defensa de los derechos, como se indicó, se va a incluir también en la propuesta para que sea valorada por parte de la Asesoría Legal; sin embargo es importante dejar claro la importancia de disponer de un lugar donde estas asociaciones realicen las capacitaciones, las asesorías, el acompañamiento, pero estas organizaciones deben resguardar mobiliario y equipo -que FOMUJERES va a dotar- como dotación de recursos a estas organizaciones, también esto es importante tenerlo claro.

En cuanto a los puntos sobre priorización y etapas en gestación, le doy la palabra a María Esther porque ella va a ampliar la respuesta al cuadro que les estamos enviando.

Señora María Esther Vargas Vega: aquí quisiéramos nada más hacer alusión a lo que nos motiva a hacer el planteamiento para la valoración de la Junta Directiva con respecto a incorporar ideas en gestación o ideas de negocios. Lo primero es que FOMUJER tuvo una aceptación de este tipo de proyectos en el 2014 y 2015, en donde se recibieron del 2014 al 2017 un total de 10 075 proyectos de los cuales fueron aprobados 3 101 en ese periodo de tiempo, que de acuerdo con los expedientes físicos que contienen la información de cada proyecto, correspondían principalmente a actividades informales como evidencia de ventas ocasionales, actividades de subsistencia e ideas de negocio. En diciembre del 2017, la Contraloría General de la República, realizó una auditoría a FOMUJER que fue una auditoría de carácter especial de la gestión del fondo y entonces en esa hay un hallazgo que la Contraloría le hace al Instituto que dice que no ha recuperado el monto correspondiente por incumplimientos de contrato -específicamente debido a la no presentación o a la presentación parcial- de la liquidación de los recursos otorgados para el desarrollo de dichos proyectos por parte de las usuarias; con información suministrada por el INAMU, la Contraloría estimó que el monto pendiente de liquidar desde el 2014 hasta el 2016, ascendía en ese momento a casi ₡315,000,000.00, además estableció como una debilidad, que los proyectos por los cuales se solicitaban los recursos del fondo, no fueran visitados previamente por parte de la institución y que previos a su selección y a la entrega del dinero como medio para comprobar la veracidad de la información suministrada a través de los formularios, lo cual, aunque no se define en la normativa, permitiría establecer si el proyecto cuenta con las condiciones necesarias para que pueda ser desarrollado y facilitaría localizar

al beneficiario de los recursos. Las situaciones antes descritas -a criterio del Órgano Contralor- indicó que inciden en que los proyectos para los que se solicitan los recursos no se desarrollan o se concluyen en forma exitosa y potencien el riesgo de que no se cuenta con información mínima necesaria para realizar el cobro de los recursos otorgados; esto qué quiere decir, que, ante esta debilidad encontrada por la Contraloría, nosotras debimos -como Unidad Ejecutora- establecer una disposición que teníamos que cumplir. La disposición que se planteó y que fue aceptada fue la visita previa a los proyectos en marcha, entonces, para visitar un proyecto necesitamos que el proyecto esté en marcha (no puede ser una idea productiva porque no tendríamos cómo poderla visitar).

Una de las cosas que nosotras nos dimos cuenta con una contratación de una consultoría que se hizo para visitar los proyectos ganadores del 2014-2015 fue que precisamente muchos de esos proyectos presentados -que fue una idea productiva- se quedaron en eso, en una idea, porque la señora hizo un buen planteamiento en el papel pero no logró concretar ese proyecto que nos presentó en el formulario y ponerlo en marcha, entonces cuando se llegaron a visitar a algunas de esas señoras nos encontramos que se había pedido, por ejemplo, una batidora para hacer repostería, esa batidora y los implementos estaban guardados debajo de la cama porque la señora nos manifestó que ella no pudo concretar la puesta en marcha del proyecto. Son muchas las razones, a veces es por miedo, a veces porque en realidad las mujeres nos manifiestan, y nos lo contaban también, nos lo ratificaban también, las compañeras del INA en el encuentro de la semana pasada, (la compañera Adriana de la incubadoras del INA) que nos decía: muchas veces la señora viene y dice: “yo tengo una iniciativa” y usted tal vez le dice: “bueno, en esa actividad productiva no estamos financiando”, “bueno, pero yo también sé hacer otra cosa” y ahí se da cuenta usted que en realidad ella tiene una necesidad de generarse un ingreso pero no tiene una claridad de un proyecto para desarrollar.

En cuanto a los montos pendientes por liquidar en la última revelación en los estados financieros del INAMU realizada con fecha de corte al 30 de septiembre de este año, la Unidad Ejecutora de FOMUJERES todavía mantenía registros por un monto de ₡247, casi ₡248,000,000.00 por concepto de cobro judicial por incumplimiento de contrato porque cuando se estableció la disposición a partir del 2019, el instituto tuvo que iniciar el proceso de cobro administrativo y cobro judicial establecido por la Contraloría para recuperar los incumplimientos que se dieron del 2014 al 2017, al hacerlo, el protocolo de incumplimiento establecido por la institución plantea un cobro administrativo que le da la posibilidad a la señora de realizar un arreglo de pago que estaba totalmente establecido, pero cuando ya no es factible localizar a la señora (y eso nos sucede muchísimo: las señoras ya no viven donde originalmente dijeron, los teléfonos ya no corresponden, el correo electrónico que se puso en realidad lo abrieron para ese momento pero no es un correo que ellas mantienen y por diferentes dificultades, a veces por violencia salen de sus casas, abandonan sus hogares, muchas de zona rural que tienen que irse porque su compañero tiene una situación de violencia contra ella entonces ella deja la finca porque no es de ella, es del compañero) lo que nos dimos cuenta es que no pudimos localizar a una gran cantidad de estas mujeres lo que hace que entonces tuvimos que pasar el cobro administrativo a un cobro judicial; la Unidad de Asesoría Legal está, precisamente, realizando este cobro judicial que lleva un proceso bastante engorroso, hay también establecido un monto exiguo

para algunos proyectos que son menores a ₡100.000 porque el costo-beneficio es muy alto para lo que a veces significa lo que adeuda la señora y entonces aún se mantiene, como les decía, una cantidad importante; que si bien es cierto es una cantidad importante, -de acuerdo a la morosidad establecida en los bancos- es menos del 10% (que es lo que usualmente está en los bancos, estaba alrededor de 10) que el INAMU tiene que realizar las gestiones para recuperar por ser fondos públicos.

Es importante indicar que, a partir del 2019, disminuyó considerablemente esta situación de cobro por incumplimiento, nosotros lo atribuimos a dos cosas básicamente: a partir del 2019 los proyectos que se aceptaron fueron solo los proyectos de “en inicio y en desarrollo” que son los que se han venido trabajando desde el 2019 y la segunda cuestión que consideramos ha sido muy importante es que es todo un trabajo hormiga con las señoras cuando resultan ganadoras para explicarles bien el contrato, lo que implica no liquidar o liquidar parcialmente; esas dos cosas nos ha permitido bajar muchísimo el monto de incumplimientos lo que también es importante porque quiere decir que las personas, ya sean organizaciones en defensa de los derechos, organizaciones productivas o mujeres individual, están haciendo un uso más eficiente de los recursos que les da FOMUJER y además ya no realizan incumplimientos ni parciales ni totales sino que liquidan correctamente, eso es muy importante.

De acuerdo con la definición que se estableció en el documento de la estrategia de emprendimiento y empresariedad, con el que cuenta esta institución, se indica en esa estrategia que los proyectos que están en gestación cuentan con poca o ninguna experiencia o capacitación técnica; las mujeres que generalmente presentan una idea de negocio es porque andan con la idea pero no necesariamente tienen una capacitación o una experiencia documentada de que conocen lo que están haciendo, no han iniciado el emprendimiento por diversas razones, entre ellas, por la falta de recursos económicos, porque desean generar ingresos pero no tienen ideas claras, cuentan con algún tipo de actividad ocupacional o de autoconsumo que las han realizado por varios años pero realmente sin un fin comercial -eso es otra cosa importante-, cuando estamos en una idea, porque podríamos decir, hay también costureras que no tienen una capacitación técnica pero tienen una gran experiencia y lo han hecho por años, pero esos proyectos -por lo general- son mujeres que tienen hasta diez años de ser costureras, 12 años, pero nunca han dado el salto hacia una actividad comercial si no que es una actividad de subsistencia porque viene a ser un ingreso que aporta al hogar pero que no es el principal como las emprendedoras o empresarias que ya tienen una claridad de a quién le venden, a quién le compran, cuál es su mercado, cuáles son sus proveedores y sí están pensando en hacer crecer el negocio como tal. De conformidad con lo antes expuesto, nosotras no recomendamos incluir la categoría dirigida a proyectos en etapa de edad de negocio básicamente porque la propuesta parte de la observación de la Contraloría -como les decíamos- de la necesidad de realizar visitas al sitio donde se pueda comprobar un proyecto en marcha que cuente con las condiciones idóneas para desarrollar la actividad, 2. Por el alto porcentaje de riesgo, específicamente en el incremento de las cuentas por cobrar, que deben revelarse en los estados financieros del INAMU por concepto de incumplimiento de contrato y 3. Por la falta de condiciones para transitar a la formalidad (que fue

algo que también comentamos la vez pasada), el término de que la política de empresariedad del estado costarricense es que realmente una emprendedora pueda desarrollar un proyecto que le permita crecer al proyecto, le permita mejorar a ella condiciones de vida y que esté en la formalidad porque promover la informalidad no sería lo más adecuado dentro de la institucionalidad pública. Como parte del modelo de gestión, lo que nosotras proponemos, es que este tipo de proyectos, porque tampoco y ustedes tienen razón, es de cerrarles la puerta a mujeres que talvez sí tienen interés de desarrollarlo pero que por estas mismas condiciones no han podido; lo que nosotras creemos es que sería interesante poder referir articuladamente al ecosistema empresarial costarricense estos proyectos para que puedan ser orientadas las mujeres adecuadamente para la puesta en marcha los mismos; en ese sentido el ecosistema empresarial de Costa Rica cuenta con instancias públicas que atienden, acompañan y asesoran este tipo de iniciativas, tanto en mentoría, reestructura, transición a la formalidad, capacitación y financiamiento, como son la Universidad Nacional (UNA INCUBA), Universidad de Costa Rica (PROINNOVA), Instituto Tecnológico (CENTRO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IDEAS PRODUCTIVAS) y a raíz del encuentro de la semana pasada con el INA, también este departamento que nos decía podría perfectamente brindar capacitación a estas mujeres y cuando estén maduros sus proyectos, ya poder plantear entonces la posibilidad de un financiamiento para ellas. En el marco de la estrategia de la empresariedad del INAMU, no las estamos tampoco dejando solas, recuerden ustedes que con el nuevo modelo es que al acercarse una mujer o una organización al INAMU, a la Unidad Regional, se les va a realizar un diagnóstico que le va a permitir saber cuál es el grado de madurez de su proyecto; si el grado de madurez de su proyecto es insuficiente, todavía para la dotación de recursos de FOMUJER, recordemos que la idea es acompañarlas en un proceso que les permita a ellas saber qué necesitan y brindar esa información para que pongan su proyecto en marcha, a dónde deben ir y para eso tenemos las plataformas de servicios que son instancias interinstitucionales donde está el IMAS, INA, INAMU, Municipalidades, MAG, INDER, con la idea de que podamos referir ahí a esas mujeres y organizaciones de mujeres y podamos obtener apoyo de esas instituciones para que ellas puedan desarrollar sus proyectos, entonces con todo respeto, nosotras les planteamos el criterio del cual basamos esta posición y recomendamos que podamos trabajar para articular a las mujeres que tienen intereses productivos articularlas con el ecosistema empresarial y establecer inclusive convenios con estas instituciones que tienen incubadoras para desarrollar un proceso conjunto. Ese sería el único punto en el que nosotras estaríamos difiriendo de la Junta Directiva y respetuosamente les planteamos un criterio técnico para valoración de ustedes; todas las otras observaciones fueron incluidas en el modelo. No trajimos el documento como modelo arreglado porque hay que resolver las cuestiones que sí son legales y de aceptarse los cambios los estaríamos incorporando al documento y lo de paridad que también era importante donde les enviamos La Gaceta y el Reglamento con el criterio de que no riñe con la constitución de organizaciones totalmente de mujeres.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo tengo varias preguntas y comentarios. Yo estoy un poco preocupada con el cronograma de todo esto, yo habría esperado que a estas alturas tuviéramos ya esto resuelto conjuntamente con las bases y reglamentos; digamos que nosotras ahora aceptamos o no la recomendación que indican y hacemos un ajuste u otro, nosotras y Willy, cuál sería la viabilidad o para cuándo estaría? La pregunta es: nosotras venimos anunciando con bombos y platillos a todo mundo, a las mujeres, hay una gran expectativa en este país, dicen que se devolvió 18 años con la pandemia en términos de la situación económica y hay una demanda enorme de reactivación y a la vez por tener algo con qué trabajar, me interesa un poco saber eso. Lo demás yo lo discutiría, porque yo sé que ustedes son un equipo técnico, pero yo también he estado un poco metida en lo que es empresariedad y la realidad que yo siento y que lo he vivido con las mujeres en distintos entornos es que todo ese famoso ecosistema empresarial puede ser más amigable con las mujeres. La gran esperanza de las mujeres, en donde sienten que están hablando con alguien que las entiende y es la esperanza y es para mí una gran preocupación, es el INAMU; si el INAMU le sale con un montón de criterios técnicos, o sea la generación de desesperanza en un momento tan crítico como la que tiene el país y tienen las mujeres, a mí me preocupa muchísimo. Creo que decir, un poquito en frío, que el ecosistema va a ayudar y suplir lo que el INAMU no hace, me parece un poquito ilusorio -con todo respeto- pero uno sabe mucho, muchas de estas instancias académicas que están ayudando, están pensando en otro tipo de población, para la gente que está en una fase incipiente es mucho más difícil. Yo sé, y me consta, lo he visto, he firmado los documentos, las empresarias que se supone están en una fase de desarrollo que están (...palabra ininteligible...) y están debiéndole al INAMU, es decir, el problema de pago viene sólidas o no sólidas y urgente, o sea, las mujeres en general son buena paga; aquí hubo un montón de situaciones que no tienen nada que ver con o no exclusivamente con que se hubiera podido ir a visitar los proyectos -lo cual siento que es importante y es algo que hay que hacer en una forma más expedita- pero ahí tiene que ver temas de acompañamiento, otro tipo de situaciones también; yo he visto (he andado por todo el país) mujeres diciendo: “probé poner la licuadora, la batidora, me cambió la vida” y bueno, tal vez alguno lo (...palabra ininteligible...) y siempre va a ver las individualidades y los distintos empeños y responsabilidades. Yo pienso que la claridad con la que se hable, ese acompañamiento, el hecho que tenemos oficinas regionales, el hecho de que ahora tenemos en los equipos gente que está promoviendo la empresariedad, que eventualmente podemos tener el respaldo incluso contratar a alguien que ayude más con eso pero en el INAMU -creo yo- no estamos para darnos el lujo de ponernos tan exquisitos de ponerles a las mujeres esa cantidad de requisitos como si fuéramos una cosa muy inalcanzable e inaccesible para la población que tenemos que llegar. Creo que tenemos que hacer -con todos los cuidados sabiendo que son fondos públicos- mucho más amigables, mucho más cuidadosas con los fondos pero no excluir de entrada; puedo imaginar, por ejemplo, un colegio como en Isla Venado donde hacen una feria científica, un grupo de chiquillas terminando quinto año gana un premio porque hace una cosa lindísima con ostras, no tiene un proyecto, tiene una idea y algo que desarrollar pero no tiene un cinco para empezarlo, pero con estos criterios, no cabría. Podemos tener una señora que ha estado haciendo artesanías y pastes o una cosita así y bueno, ha

estado vendiendo eso, podría decir que hasta está inscrita y tiene alguna marquita ahí pero no está haciendo gran cosa innovadora, ni generando seguridad alimentaria, pero en ese criterio ya tiene un negocio desarrollado, podría calificar, mientras que gente joven con ideas innovadoras quedarían excluidas. Yo no digo que tengamos que apostar todo a un solo nivel de desarrollo, creo que tenemos que estar abiertos a -y esta es una decisión política más que técnica- ver las propuestas, la solidez, la consistencia con las propuestas; ahora tenemos otras condiciones: la localización de la gente es más fácil, hay mecanismos con los mismos recursos de internet, las visitas previas; la visita al equipo que está montando una propuesta, una idea y cómo la está fundamentando, qué necesidad está tratando de llenar, quiénes lo van a estar haciendo, qué tipo de proceso han hecho; yo creo que hay una serie de criterios importantes más allá de gestación o desarrollo e incluso la parte final -que la estamos excluyendo y no asumiendo que el entorno empresarial del país, ya gente que tiene cierto desarrollo, eso no lo vamos a asumir y eso cuando uno escucha los testimonios de mujeres que están exportando también, es un tema donde si no hay un empujoncito, puede caerse un gran esfuerzo de sostener y pueden ser empresarias que incluso están generando empleo a otras mujeres, donde pueden estar haciendo una transmisión de conocimientos. Yo no creo que todo tenga que aceptarse, lo que me parece un poco preocupante o que me parece importante es que tengamos una actitud abierta y no lo cerremos; por ejemplo: uno puede plantear que prioritariamente negocios que estén en una etapa de desarrollo y ciertos negocios que estén en etapa de gestación se valorará su consistencia -todo eso se puede poner en las bases-, la solidez de la propuesta, etc., igualmente ciertos criterios para empresas que estén en una etapa de desarrollo ya avanzada que incluso puedan exportar, puede ser muy importante que cinco millones implique poder acceder ese mercado e incluir una serie de posibilidades que requiere un esfuerzo más significativo.

Yo sentiría y es una cuestión que lo planteo estando usted aquí -porque normalmente eso lo discutimos cuando no está-, es decir, yo quería y opté por planteárselo porque no quiero que sea un criterio que yo esté manejando a espaldas de ustedes, yo conozco el trabajo que hacen y la preocupación genuina pero el tema del cobro pendiente es muy complejo y tiene múltiples causas y ahí va, y yo creo que con toda la experiencia que se ha vivido, se puede entonces ser muy cuidadosa con las previsiones, utilizar mucho los recursos locales para la supervisión o el monitoreo de los procesos, incluso la articulación interinstitucional en eso puede ser muy importante y poder tener como un alivio, yo entiendo la preocupación, pero también entiendo que como INAMU hay una expectativa genuina de ser muy amigables con las mujeres y hay una gran necesidad y no nos podemos dar el lujo de tener ese grado de necesidad por una parte, una gran inefecución por la otra, y la posibilidad de dinamizar muchas y muchas regiones si tenemos mecanismos que nos permitan llegar y monitorear y hacer esto más efectivo; por ejemplo: uno lo ve en países como Estados Unidos o Alemania, donde el fomento de la microempresa ha sido muy fuerte históricamente y un principio es tirar a la gente, ayudar, ayudar, ayudar y la gente responde bien y las mujeres responden generalmente bien; habrán sus excepciones y habrán ya más afinados los mecanismos porque si hay algo que tenemos ahora es toda esa experiencia que no se tenía antes. Yo siento, y lo digo con todo respeto, que nos tiremos un poquito más a poner un poquito el miedo a un lado y muy

empresarialmente lancemos a la empresa a llegar a más mujeres. Ese es mi punto de vista, con todo respeto y cariño, usted sabe que así es.

Señora María Esther Vargas Vega: totalmente de acuerdo doña Adilia, compañeras y compañero; nosotras nada más hacemos el criterio técnico en términos de que la no aceptación de proyectos en gestación desde el 2019 a la fecha, radica en esta disposición de la Contraloría que tuvimos que cumplir de acuerdo al hallazgo que ellos encontraron y a la medida que se estableció. Yo sí quisiera que no se confundiera requisitos con la situación de proyectos de gestación, el INAMU es quien menos requisitos tiene de todos los fondos que existen, inclusive es menor a los requisitos que pide por ejemplo, "Ideas Productivas" la cual pide una patente que ya le elimina de hecho a una gran cantidad de mujeres la posibilidad de establecer un negocio, por ejemplo: no les permite una ventanita en un área residencial; el INAMU no solicita ese tipo de requisitos y prácticamente los requisitos son bastante menores. En este nuevo proceso se redujeron aún más los requisitos y con la nueva directriz de la celeridad de los trámites, todavía se va a reducir un poco más porque nosotras podemos -como lo hicimos desde el año pasado- poder nosotras directamente verificar con Tributación Directa, Registro de la Propiedad entonces es algo que no necesitamos pedirselo a las mujeres.

Con respecto a la ruta que nos planteaban, efectivamente doña Adilia, viene un proceso y lo primero es este modelo de gestión que es en término del modelo, no en términos de todo lo que implica, de la posibilidad de tener una puerta de entrada por parte de las mujeres y de seguir un proceso hasta el seguimiento y luego ya nosotras les adjuntamos la propuesta de decreto que tiene que moverse en Casa Presidencial, la propuesta de Reglamento que tiene que ir a la Unidad de Asesoría Legal para que puedan hacer la revisión de acuerdo con el nuevo modelo, hay que elaborar los instrumentos que doña Adilia nos lo pidió para el 16 de enero -estamos corriendo en eso-, ustedes saben que es un mal momento, las personas requieren vacaciones a finales de diciembre-inicios de enero, pero de todas maneras conformamos ya una comisión de trabajo de diferentes profesionales de las Unidades Regionales y arrancamos el trabajo la semana pasada, precisamente, con el instrumento del diagnóstico -que es lo primero que tendrían que pasar las mujeres- para tratar de tener claro todos los instrumentos para poder trabajarlos con base en la propuesta y para el 16 de diciembre -nos pidió doña Adilia- para hoy, pero esperamos entregárselo la otra semana -sin falta- una propuesta de bases de participación en donde está el detalle de cuáles actividades productivas, cuáles categorías, cuándo empieza, cuándo se termina y todo lo que tiene que ver con cómo yo sé y me entero de lo que están pidiendo y qué tengo que presentar y cuál va a ser el camino a seguir. Nosotras esperamos entregarlo la otra semana porque esta semana nos concretamos un poco en esta reunión -que tampoco teníamos todo el personal ad hoc, prácticamente están de vacaciones, estábamos Guiselle y las jefaturas- para poder hacer entrega de esas bases (esas bases las tienen que discutir ustedes como Junta Directiva y las tienen que aprobar, tienen que aprobar el Reglamento -no se puede trabajar sin Reglamento- y tiene que modificarse el Decreto anterior porque o sino no podríamos tampoco trabajar).

Doña Adilia esa va a ser la ruta a seguir: decreto, reglamento, bases de participación e instrumentos porque sin instrumentos que estén acorde con el modelo de gestión, no podríamos trabajar; eso es lo que básicamente necesitamos, una inducción que vamos a dar -por supuesto- a las Unidades Regionales para que ellas manejen bastante bien lo que es la estrategia, cómo vamos a trabajar y luego podríamos anunciar la apertura -no de un concurso- si no de un proceso para todas aquellas mujeres que quieran iniciar la postulación de su proyecto de negocio para poder ser valorado por FOMUJER; no sabemos, es incierto cómo se va a mover esto, probablemente muchas mujeres van a quedarse con la idea de convocatoria, van a querer llegar a presentar un proyecto como lo han hecho otros años pero no es esa la forma en que va a entrar ahora, no es por convocatoria si no que es en el proceso de trabajo.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo le voy a decir una cosa: todo este año en todas las regiones que hemos ido todo mundo está oyendo: “FOMUJERES se va a abrir en enero y no se cierra”, va haber más acompañamiento, hay una gran expectación, entonces por eso es muy importante ver que arranquemos y que los procesos de selección -eso ya se verá en el reglamento y todo eso- se agilicen; yo creo que hay una necesidad muy importante de respaldarse en los equipos regionales y confiar en los equipos regionales porque creo que es peor que una funcionaria de aquí de San José visite todas las regiones, nos va a pasar lo que nos pasó este año que tenemos una subejecución vergonzosa -yo no sé qué decir cuando tengo que explicar esto-, eso ya lo veremos. Yo creo que esto es una fase importante que viene y que tenemos que sentarnos a conversar a inicios de año y ver todos estos detalles porque, yo creo que el INAMU es maravilloso y hace cosas maravillosas, pero debemos encontrar la manera de agilizar procesos y ver dónde es que están los nudos que han hecho que ocurra lo que ha ocurrido en este año: que solo dos regiones hayan presentado proyectos, todo este año se ha estado trabajando esto, por qué tenemos que esperar en esta ansiedad la última semana para estar en esto si lo estábamos esperando desde hace varios meses; yo sé que siempre hay mucho que hacer y que el recurso humano es limitado pero algo tenemos que hacer para ver cómo agilizamos nuestra gestión porque el INAMU está en la mira, el presupuesto del INAMU está en la mira y si no mostramos eficiencia en la ejecución, se nos complica y si las mujeres no sienten que estamos respondiendo a sus necesidades también no encuentran mucho sentido. Estamos con toda la esperanza de poder ver como a inicios de año de meterle un poquito más de aceite a todo y esta maquinaria nos camine mejor.

No sé si ustedes quieren agregar algo más o ya.

Señora Guiselle Fallas: yo quería agregar algo muy importante doña Adilia, que tal vez usted no estuvo la semana pasada y lo mencionamos y es parte de los nudos críticos que usted mencionaba, nosotras contamos ahorita con un sistema que está bastante... o sea, si nos ha ayudado mucho y todo pero ahorita con el volumen de información que manejamos y todo -yo lo comentaba en la Junta Directiva de la semana pasada- ya no es el adecuado para la cantidad de información que estamos manejando y esto ha incidido negativamente tanto en las mujeres a la hora de acceder a la

información, a la hora de entregar incluso, por qué una señora que llega a preguntarnos: ¿por qué fue que yo no fui clasificada? y le tenemos que dar la información casi tres meses después, está fuera de nuestras manos esa cantidad de información que hay que entregar, incluso a las instituciones fuera que nos solicitan mucha información y todo lo manejamos de manera manual, 10 000 postulaciones y más, a través de los años se trabaja manualmente; estamos trabajando en este momento en un nuevo sistema y ya levantamos requisitos, pero todavía no se ha podido implementar el desarrollo -por decirlo así- entonces para dejar en claro eso, que hemos trabajado de una forma muy manual todo, en tablas de Excel.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: eso ha sido un problema, yo llegando aquí y me cayó encima la Auditoría Interna y fue una de las primeras advertencias todo el tema de actualizar el sistema informático para todos los distintos procesos que lleva el INAMU, dichosamente después de no sé cuántos años ya está finalmente en SICOP, ya se está adjudicando y es una de las cosas que hemos estado trabajando para que se resuelvan, obviamente, con todo el equipo de Informática, de todos los equipos técnicos y eso, por lo menos, está encaminada. Es uno de los esfuerzos institucionales que decía tenía 12 años de rezago y por alguna razón no lograban sentarse las distintas partes involucradas y aterrizar los términos y esto, esto y esto y se logró, en eso yo me siento contenta y eso ya está bastante encaminado, eso va a ser una ayuda importante en ese sentido.

Directora Silvia Castro Quesada: Nada más precisar que el decreto también tiene que llevar el visto bueno de la dirección jurídica del INAMU antes de enviarlo a Presidencia.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos se retiran las señoras María Esther Vargas Vega y Guiselle Fallas, ambas funcionarias del Departamento de Desarrollo Regional.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: la preocupación que me queda es si esto último que usted planteó va a ser recogido en ese documento porque sí lo planteamos la semana pasada con el mismo énfasis que usted lo ha dicho hoy y entonces sí es importante lograr que se vea reflejado en los documentos que vamos a aprobar, por lo menos esa es una de las inquietudes que me queda después de toda la discusión de la semana pasada.

Directora Hazel Fallas Murcia: en esa misma línea, yo lo que propondría es que podamos considerar en los términos del acuerdo, porque justo lo que doña Adilia planteaba, fue como se planteó la observación, la observación para efectos de la población beneficiaria o meta del fondo, se planteó en términos de: dejemos el texto que está considerado ahorita y agreguemos la palabra “prioritariamente” de modo tal que no generemos esa exclusión -tuvimos la discusión acá en relación con los vacíos que hay en el ecosistema emprendedor del país- y especialmente en esta fase y si no es el INAMU quien genera alternativas, por supuesto, en el marco de la legalidad, quién estaría ofreciendo ese tipo de servicios; entonces, qué es lo que nos corresponde como institución? de la

forma responsable, generar los mecanismos que nos permitan los controles pero que también las mujeres puedan acceder -pusimos ejemplos similares doña Adilia al que usted mencionaba, de estudiantes universitarias también, por ejemplo, que pueden tener su prototipo, que tienen el proyecto en idea y pueden venir, se impulsan, incluso nos centramos en esta fase, no hablamos tanto de las de desarrollo, pero apoyar algunas iniciativas en fase ya más avanzada también puede ser beneficioso para el país porque puede impulsar la generación de empleos- entonces en ese sentido, de mi parte, pues yo coincido y lo que propondría en concreto es que podamos dejar planteado que se haga la inclusión de esta palabra principalmente en el caso de las poblaciones y ahí dejamos de alguna manera -que también lo conversamos en la sesión anterior- esté abierta la oportunidad pero con un criterio, de alguna forma, de excepcionalidad.

Director Willy Chaves Cortés: a mi me parece, en sintonía con lo que dice la compañera Hazel, que las observaciones que usted hace son muy necesarias, más que pertinentes, son muy necesarias y tenemos la convicción de que este país requiere reactivarse y que las mujeres requieren, no solo la reactivación, si no ese ingreso económico tan anhelado para el sustento de su familia. Cuento con mi apoyo, estoy totalmente convencido de que eso debe ir en la línea en que usted lo plantea.

Directora Silvia Castro Quesada: en la misma línea de lo que plantean los compañeros, estos temas los discutimos ampliamente la sesión anterior y bueno, en buena hora no aprobamos el modelo tal cual venía y yo la verdad me siento muy satisfecha revisando la tabla con la incorporación de las observaciones que planteamos. Creo que no hay que dejar de lado el tema de los Órganos Contralores: Contraloría y con eso sabemos que hay que lidiar siempre; yo creo que en la vida uno siempre tiene que buscar los puntos medios, los balances y ciertamente -sin dejar de lado que hay una obligación de la institución y de nosotros de establecer controles- pero yo creo que no son excluyentes las cosas, no podemos dejar por un lado en la línea de lo que planteaba muy bien doña Adilia cerrarle las puertas porque ciertamente las mujeres en el INAMU ven una esperanza que no encuentran en otros lados, entonces eso es importante tenerlo claro sin que eso se interprete como que vamos a hacer (...palabra ininteligible...) y que acá a entregar el dinero sin importarnos qué ocurre después porque también parte de ese acompañamiento que las mujeres necesitan, o sea no solo es un tema de un seguimiento de represión si no es un acompañamiento amigable a las mujeres que si yo creo que ese acompañamiento se les da, vamos a lograr los dos objetivos: efectivamente que esas mujeres salgan adelante pero también que los recursos sean bien utilizados. En esa línea cuento con mi apoyo doña Adilia y sí sería importante que quede debidamente recogido en el modelo que aprobemos.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo respeto mucho y las apoyo mucho a las compañeras técnicas porque sé que trabajan mucho y han tenido un montón de tiempo para hacer esto, este año no hubo FOMUJERES y vimos que hubo muy pocos proyectos; yo sí creo que hay ahí como un esquema que se ha insertado, yo sé que se trabajó mucho porque estuve incluso en el proceso cuando

EMPRENDE desarrolló toda estas distintas etapas, todo el sistema para medir en cuál etapa está y eso va a ser importante porque de tener esta información en qué etapa están los proyectos, el acompañamiento, el grado de atención y de seguimiento y monitoreo, pero yo diría que esta es una decisión absolutamente política en un momento como el que el país vive hay que pedirles a las compañeras que acoplen sus criterios técnicos a la decisión de la Junta Directiva, creo que es una decisión política.

La señora Presidenta hace lectura de la propuesta del acuerdo. Las personas integrantes de la Junta Directiva hacen las correcciones pertinentes.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: en técnica estaríamos incluyendo todo lo que son controles internos?, un poco lo que María Esther nos planteó más fue esa preocupación con respecto a los controles.

Directora Silvia Castro Quesada: se está incluyendo las dos precisiones que estamos atendiendo criterios técnicos y jurídicos entonces estamos incluyendo tambien el cumplimiento de lo que tiene que ver con control interno, desde el punto de vista jurídico, interno y externo con los entes contralores.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: mi preocupación es un poco porque el planteamiento de María Esther fue un poco dirigido hacia el tema de controles internos, entonces no sé si sería bueno como dejarlo claro que no estamos dejando de lado los temas de controles internos.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que según el numeral 4 de la Ley de Creación del INAMU establece que dentro de las atribuciones del Instituto para el cumplimiento de sus fines se encuentra: "Promover y facilitar la creación de un Fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres".
2. Que mediante Decreto Ejecutivo N°37783-MP, se crea el Fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres (FOMUJERES), publicado en La Gaceta N° 138 del 18 de julio del 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo N°42498-MPMCM, publicado en La Gaceta N°209 del 13 de agosto del 2020, el cual fue debidamente reglamentado por el INAMU en cumplimiento a lo que establece el Artículo 5 de dicho Decreto Ejecutivo.
3. Que en el Reglamento operativo de FOMUJERES, publicado en La Gaceta N° 221, del 2 de setiembre del 2020, vigente a la fecha, es donde se establece la operación del Fondo, sus mecanismos de ejecución, seguimiento y control.
4. Que en el Artículo 53 de este Reglamento se da la potestad al INAMU para designar mecanismos de evaluación al programa.

5. Que mediante la contratación 2021CD-000010-0015800001 se ejecutó una evaluación externa formativa con el objetivo de identificar alternativas viables para que el fondo (FOMUJERES), responda de manera óptima al fomento de actividades productivas y de mayor organización de las mujeres, de acuerdo con las necesidades del país y los fines institucionales.
6. Que en la Sesión Ordinaria N° 02-2022 se conoce el Informe y las recomendaciones de la evaluación formativa sobre el modelo de gestión de FOMUJERES.
7. Que mediante Acuerdo N°4, Acta N° 06-2022 del 14 de marzo del 2022, la Junta Directiva del INAMU, aprobó la adopción de una nueva lógica de funcionamiento para FOMUJERES, para que se considere como un proceso de un ciclo anual de selección de postulantes y no como un concurso y, solicitó conformar un grupo de trabajo interno ad hoc sobre el fondo de FOMUJERES para que precise y calendarice el contenido de las actividades que se deben implementar para el cambio del modelo de gestión para el año 2022.
8. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0211-2022 con fecha 30 de agosto del 2022, el Equipo Ad Hoc presentó a Junta Directiva el Cronograma de actividades para la reformulación del modelo de gestión de FOMUJERES.
9. Que en la Sesión Ordinaria N°26-2022 celebrada el 07 de diciembre del 2022, integrantes del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre FOMUJERES presentan, mediante oficio INAMU-PE-DE-303-2022 de fecha 28 de noviembre del 2022, la Propuesta del nuevo modelo de gestión de FOMUJERES 2022 y sus anexos para revisión y aprobación.
10. Que el Acuerdo N°4, Acta N° 26-2022, reza: "1. REMITIR LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMPILADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE FOMUJERES, AL GRUPO DE TRABAJO AD HOC SOBRE FOMUJERES PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN DICHO DOCUMENTO, EL VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL 2022. 2. PRESENTAR LA PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN CON LAS INCORPORACIONES REALIZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N°27-2022 A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL 2022. Y EXPONER LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA RESPECTIVA, EN AQUELLOS CASOS EN QUE LAS OBSERVACIONES NO FUERON ATENDIDAS."

SE ACUERDA

1. CON LAS EXCEPCIONES QUE SE DIRÁN, DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE FOMUJERES REMITIDO POR EL EQUIPO AD HOC MEDIANTE OFICIO INAMU-PE-DE-0303-2022 CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, PARA QUE, A PARTIR DEL AÑO 2023, SEA IMPLEMENTADO EN FASE DE PRUEBA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS REQUERIDAS. PARA ELLO SE SOLICITA AL EQUIPO TÉCNICO MODIFICAR LAS POSIBILIDADES DE INCLUSIÓN EN EL ACCESO DE LOS RECURSOS A TODAS LAS FASES DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS TENIENDO LOS CUIDADOS Y SEGÚN LOS

CRITERIOS QUE SE INDICARÁN EN LAS BASES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS. PARA EFECTOS DE POBLACIÓN META Y PUERTA DE ENTRADA, INCORPORAR AL TEXTO ACTUAL LA PALABRA “PRIORITARIAMENTE” DE FORMA TAL QUE NO SE EXCLUYA NINGÚN NIVEL DE MADUREZ Y QUE ESTO NO OBSTE A QUE SE GARANTICEN LOS CONTROLES INTERNOS DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.

2. COMISIONAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL PARA QUE REVISE LA PROPUESTA TÉCNICA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO N°377383-MP Y SU REFORMA DECRETO N°42498-MP-MCM Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO OPERATIVO DE FOMUJERES DE ACUERDO CON EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE FOMUJERES, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA A MÁS TARDAR EL 15 DE ENERO DEL 2023.

SE PRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La directora Yamileth Jiménez Cubillo plantea que, como hacen muchos otros órganos, saquen más provecho de la asistencia legal que tienen como Junta Directiva y que en algunas sesiones, en algunos puntos, tengan mayor presencia de la asesora legal. Indica que en otros momentos esta Junta sesionaba con la auditora y el asesor legal a la para casi todos los temas, menciona que la asesoría legal de esta institución maneja todos los decretos y toda la legislación que tiene que ver con el accionar del INAMU, por lo que considera daría mayor seguridad en los acuerdos y decisiones que tomen como Junta Directiva y con respecto al mundo del INAMU y sobre todo de agilizar la evacuación de dudas en relación con alguna consulta que surja en el momento.

La Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga aclara, para efectos de justicia, que la asesora legal, señora Odette Brenes, ha estado anuente a asistir presencialmente y siempre está disponible durante las sesiones de la Junta Directiva por si surge alguna duda por parte de algún integrante del Órgano Director.

La señora presidenta manifiesta que sería como hacerle el recordatorio a la señora Odette Brenes de que, si en algún momento en el curso de una discusión o una necesidad, esté siempre accesible.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos la señora Presidenta se retira de la sesión debido a que el tema que sigue le atañe directamente. El vicepresidente Willy Chaves Cortés procede a presidir la sesión. La directora Yamileth Jiménez Cubillo también se retira y su puesto lo ocupa el Ministro de Trabajo, señor Luis Paulino Mora Lizano.

Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos, el presidente en ejercicio señor Willy Chaves Cortés, solicita una pausa de cinco minutos para que el señor Ministro se integre a la sesión de Junta Directiva de manera virtual.

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos se retoma la sesión con la participación del señor Ministro de Trabajo.

CORRESPONDENCIA

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo creo que la carta escrita por la compañera Enid es clara en los puntos que manifiesta y es el sentir de organizaciones de mujeres y mujeres individuales que decidieron firmar el comunicado que en un principio hay que respetar la solicitud que ellas hacen que se pronuncie la Auditoría. En el sentido de la misma observación que usted hacía la vez pasada, si hay un comunicado que se dice oficial, si tiene que pasar por esta Junta Directiva para poder ser hecho público, porque en este caso no lo conocimos pero además de la inquietud que tienen las organizaciones de mujeres del para qué es el INAMU y qué alcance tienen sus jerarcas; esto ha sido una discusión que se ha dado en las organizaciones de mujeres y por eso se ha hecho girar un comunicado. No todas las organizaciones lo hemos suscrito, pero sí es un sentir de la necesidad que se aclare para próximas situaciones.

Ministro Luis Paulino Mora: me queda una duda, esa nota está dirigida a la Junta Directiva? Es que solicitan el pronunciamiento de la Auditoría, entonces sería la Auditoría quien tendría que valorar si tiene que o no responderle o no sé si solicitan que la Junta Directiva se lo suba a la Auditoría, en ese caso sí nos correspondería a nosotros tomar esa decisión, pero si está dirigida a la Auditoría no hay nada que discutir, simplemente es como en "correspondencia" y se da por enterada la Junta.

Directora Silvia Castro Quesada: en la misma línea del señor Ministro de Trabajo, efectivamente tal cual él lo precisa, el oficio viene dirigido al Auditor Interno en donde además plantea una denuncia, dice en el Asunto: "se adjunta denuncia para su conocimiento, se investigue, se pronuncie al respecto" y tenía usted razón cuando planteó el tema como uno solo porque realmente lo que hace este oficio de Musade es adjuntar el comunicado -que si bien es cierto, plantea algunas cuestiones que son dirigidas a la Junta Directiva- realmente lo que correspondería, desde mi perspectiva, es dar por recibida o conocida la solicitud y sí yo quisiera dejar claro que este tema del comunicado nunca fue un asunto que fuera conocido por esta Junta Directiva y ni que fuera esta Junta Directiva consultada respecto de ese comunicado. Nada más precisar eso, pero por lo demás creo que ya corresponderá a la Auditoría Interna con base en la normativa, la cual se rigen las auditorías internas, atender la solicitud de Musade.

Directora Hazel Fallas Murcia: yo estaría coincidiendo en el sentido que la Junta Directiva pueda dar por recibida la nota.

Directora Maritza Ugalde Gutiérrez: por mi parte también concuerdo con mis compañeras que damos por recibido....

Presidente en ejercicio, Willy Chaves Cortés: como representante del Ministerio de Educación concuerdo absolutamente con la apreciación jurídica de mi apreciado amigo el Ministro de Trabajo de que la nota viene dirigida a la Auditoría y nosotros no podemos pronunciarnos sobre una solicitud que expresamente se le está haciendo a la Auditoría y no a este ente colegiado, entonces aquí lo que corresponde en tesis es lo que recomienda don Luis Paulino, o sea, nosotros dar por conocida la nota y que la Auditoría haga el trabajo que le corresponde en base a esa solicitud.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo estoy de acuerdo que sea conocido por la Auditoría (...palabras ininteligibles...).

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: voy a leer la propuesta de acuerdo sujeta a la modificación...

Ministro Luis Paulino Mora: disculpen la interrupción, simplemente se da por conocido.

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: yo soy de la tesis que el acuerdo es eso, dar por conocida la nota que estos grupos le envían al Auditor, nada más.

1. Conocimiento del comunicado de organizaciones feministas y de mujeres sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer de noviembre de 2022. Nota recibida mediante correo electrónico el día 09 de diciembre del 2022.

No se respondió este punto.

2. Conocimiento del oficio Musade 392-2021 de fecha 12 de diciembre del 2022 donde se solicita al señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno del INAMU, se investigue y se pronuncie al respecto del comunicado adjunto.

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante correo electrónico se recibe nota Musade 392-2021 suscrita por las señoras Diana Marcela López Ruíz, Representante legal-MUSADE y Enid Cruz Ramírez, Coordinadora General-MUSADE dirigida al señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno, en la cual se

adjunta el comunicado de organizaciones feministas y de mujeres sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer, donde se solicita la investigación y el pronunciamiento respectivo.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDA Y RECIBIDA LA NOTA SUSCRITA POR LAS SEÑORAS DIANA MARCELA LÓPEZ RUÍZ, REPRESENTANTE LEGAL-MUSADE Y ENID CRUZ RAMÍREZ, COORDINADORA GENERAL-MUSADE.

La Directora Silvia Castro Quesada hace lectura de la nota en cuestión.



San Ramón, Alajuela, 12 de diciembre de 2022
Musade 392-2021

Señor
Randall Umaña Villalobos
Auditor Interno
Instituto Nacional de las Mujeres

ASUNTO: Se adjunta denuncia para su conocimiento, se investigue y se pronuncie al respecto

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación MUSADE, Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo, cédula jurídica número 3-002-100942, Asociación con status de bienestar social y declarada de utilidad pública. Tenemos más de 36 años de trabajar en la defensa de los derechos de las mujeres y miembro del Foro de mujeres del INAMU.

Por este medio deseamos manifestar que hemos firmado y acuerpamos el "COMUNICADO DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y DE MUJERES SOBRE LAS DECLARACIONES DEL INAMU Y LA MINISTRA DE LA CONDICION DE LA MUJER DE NOVIEMBRE DE 2022" en todos sus extremos.

Creemos que el uso indebido del INAMU de parte de su presidenta ejecutiva y la ministra de la condición de la mujer para fines que no se contemplan en su ley constitutiva debe ser investigada y que esta debe tomar medidas para que esta situación anómala sea revertida y se garantice que no se repita en el futuro

Agradecemos quedamos atentas,

Diana Marcela López Ruiz
Diana Marcela López Ruiz
Representante Legal - MUSADE

Enid Cruz Ramírez
MsC. Enid Cruz Ramírez
Coordinadora General -MUSADE

Cc: Junta Directiva, INAMU
Arch

☎ 2445-4885 ✉ musade1980@gmail.com 🌐 www.musade.org
75 m Sur de Urgencias, Hosp. Carlos Luis Villeda Vega, San Ramón, Alajuela, Costa Rica.

Secretaria de Actas Adriana Chinchilla Cervantes: la propuesta de acuerdo que ustedes leerán más adelante va dirigida al punto 2 porque el documento del punto 2 está dirigido a Junta Directiva y desde Junta Directiva tiene que salir un acuerdo. El punto 3 va dirigido directamente a Auditoría Interna; a nosotros nos copian, entonces nosotros nos damos por enterados o damos por recibido, pero Junta Directiva tiene que contestar a esa carta. A ver, la mandaron dos veces: la primera a Junta Directiva y Junta Directiva debe responder y la segunda que viene con adjunto, ese va para Auditoría.

Directora Silvia Castro Quesada: es que con esta precisión que nos hace la compañera Adriana, al final en el punto 2 o tal vez lo leo para precisar: “Conocimiento del comunicado de organizaciones feministas y de mujeres sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer de noviembre del 2022. Nota recibida mediante correo electrónico el día 09 de diciembre del 2022.”, lo que a mi no me había quedado claro es que este correo electrónico donde básicamente se nos remite el comunicado que sí tiene algunas solicitudes expresamente dirigidas a la Junta Directiva, si se nos había dirigido a nosotros como Junta Directiva, entonces en atención a eso sí estamos en el imperativo de contestarle a las personas que firmaron el comunicado, tiene varias organizaciones y básicamente lo que hace MUSADE -que fue el que ya conocimos- que ese sí va dirigido expresamente a la Auditoría, es anexar un poco y acoger en sus extremos lo que plantea el comunicado, pero expresamente sí tendríamos que contestar la comunicación que se le hizo a la Junta, vía correo electrónico.

Ministro Luis Paulino Mora: concuerdo con doña Silvia solo que diferente, ahora estamos conociendo el oficio, el oficio va dirigido al Auditor, simplemente le damos conocimiento. No sé si posteriormente en el orden del día o habrá que agendarlo en una futura sesión, habría que conocer sobre estas otras cuestiones que, en este caso, vienen adjuntas como copia porque no nos podemos referir a este oficio por la copia que trae sino que hay que conocer esos correos electrónicos dirigidos a la Junta y ahí sí responderles a ellas o a ellos; entonces, en este primer estadio es un oficio dirigido a la Auditoría que trae copia de oficios o correos electrónicos dirigidos a la Junta, en este caso, por más que hay una copia dirigida a la Junta, el oficio sigue estando dirigido a la Auditoría por lo tanto simplemente hay que dar de conocimiento (...palabra ininteligible...) no sé si posteriormente en el orden del día o en otra reunión o en otra sesión se conozca de la solicitud directamente dirigida a esta Junta Directiva.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo lo que creo prudente es esperar que llegue la resolución de la Auditoría para poder nosotros pronunciarnos como Junta Directiva porque podemos ser subjetivos pero es importante ver los resultados de Auditoría. Pienso que hay que esperarse.

Directora Silvia Castro Quesada: en la línea de lo que plantea el señor Ministro y muy bien también la compañera Beatriz, una decisión de esta Junta Directiva es contestar el correo electrónico en donde efectivamente se nos hace llegar ahora sí directamente mediante correo electrónico este comunicado

firmado por varias organizaciones diciéndole que en atención a que este asunto fue conocido por la Junta Directiva, en la sesión tal y que hemos sido informados de que se planteó una denuncia ante la auditoría de la institución, la Junta esperará a que la auditoría rinda el informe correspondiente o se pronuncie, como sea.

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: en consonancia con lo que usted dice me parece que la redacción sería la siguiente: “Esta Junta Directiva ha conocido mediante copia enviada por correo electrónico de la denuncia que ustedes plantean a la Auditoría y esperaremos el pronunciamiento y la investigación que la Auditoría haga al respecto.” Le parece señor Ministro?

Ministro Luis Paulino Mora: yo simplemente daría por recibido el asunto, punto y la Auditoría se pronunciará y nosotros nos pronunciaremos al respecto en el momento procesal oportuno.

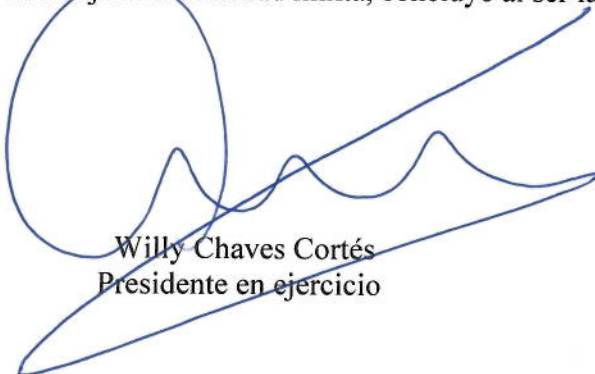
Directora Hazel Fallas Murcia: justo yo coincido en la línea de que en este momento con la información que tenemos, lo más prudente sería dar por conocido el oficio.

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: señor director y señoras directoras, el acuerdo es: dar por conocido el correo electrónico enviado a esta Junta Directiva de la solicitud que hace la organización Musade a la Auditoría Interna.

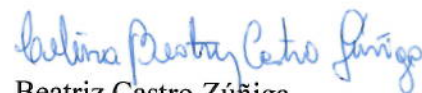
3. Conocimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna remitido mediante oficio INAMU-PE-1017-2022, suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva.

Este documento es de conocimiento y no requiere acuerdo. Se da por recibido.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintisiete guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad mixta, concluye al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos.



Willy Chaves Cortés
Presidente en ejercicio



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria